

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC) PARA PERSONA NATURAL
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales obtener el certificado de no inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC), mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) que requieran obtener el certificado de no inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC). Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de no inscripción en el Registro Único del Contribuyente-RUC para persona natural
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos para trámite en línea: • Número de identificación del contribuyente • Clave de acceso a servicios en línea
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento para realizar el trámite en línea: 1. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 2. Ingresar a SRI en línea 3. Escoger la opción RUC 4. Escoger la opción Certificados 5. Escoger la opción No Inscripción 6. Ingresar número de identificación y clave 7. Generar certificado Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT
Base Legal	• Ley de Registro Único de Contribuyentes, RUC. Art. 4.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	13539
2025	02	1	13529
2025	01	1	13529
2024	12	0	13305
2024	11	0	13326
2024	10	0	13341
2024	09	0	13351
2024	08	0	13389
2024	07	0	13396
2024	06	0	13402
2024	05	0	13436
2024	04	0	13414
2024	03	0	13402
2024	02	0	13547
2024	01	0	13529
2023	12	0	13568
2023	11	0	16952
2023	10	0	12998
2023	09	0	12856
2023	08	0	12807
2023	07	0	12925
2023	06	3	12944
2023	05	1	12873
2023	04	0	13281
2023	03	0	13240
2023	02	0	13419
2023	01	1	13218
2022	12	0	12709
2022	11	0	12318

2022 Año	10 Mes	1 Volumen de Quejas	11842 Volumen de Atenciones
2022	09	1	12659
2022	08	3	12536
2022	07	3	6658
2022	06	0	3901
2022	05	2	2681
2022	04	0	1639
2022	03	1	4621
2022	02	0	5736
2022	01	2	6783
2021	12	1	4328
2021	11	0	5264
2021	10	0	5278
2021	09	0	4275
2021	08	2	4785
2021	07	0	5348
2021	06	4	2657
2021	05	1	2150
2021	04	1	1366
2021	03	0	1732
2021	02	4	1653
2021	01	4	1057
2020	12	0	4645
2020	11	0	7347
2020	10	0	6852
2020	09	0	12312
2020	08	0	12523
2020	07	0	6658
2020	06	0	3901
2020	05	1	2150
2020	04	2	1821
2020	03	0	4584

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	02	0	5736
2020	01	0	6790
2019	12	0	3899
2019	11	0	4047
2019	10	0	4049
2019	09	0	6872
2019	08	0	11560
2019	07	0	5205
2019	06	0	5592
2019	05	0	4623
2019	04	0	4984
2019	03	1	12275
2019	02	0	8694
2019	01	0	7209